

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	18:18:01

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO ¿ PROVINCIA DE CHINCHA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA - LEY-31728-SM-2-2023-CS-MDPN-1

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA EN LA PRIMERA PÁGINA DE LA BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	18:18:01

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR, si el objeto de la convocatoria es el siguiente: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA. HH FE Y ALEGRIA, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA¿.

Toda vez que dicho dato es necesario para poder consignar en los Anexos N.º 03 y Nº 04 de las declaraciones juradas correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2. Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA DENOMINACIÓN SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:04:45

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1. Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS POSTORES DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2.1 DEL CAPITULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:04:45

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita a la Comité de Selección, CONFIRMAR si será necesario indicar en el Anexo N° 06 (Precio de la oferta) el mes del Valor Referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1. **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS POSTORES DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2.1 DEL CAPITULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA; ASIMISMO, CON LO INDICADO EN EL ANEXO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:04:45

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el Análisis de Precios Unitarios y los Gastos Generales serán presentados en el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1. **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA PRESENTE SE RIGE POR EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, ASIMISMO, LOS POSTORES DEBEN RECOGER EL ANEXO N°06 DESTINADO A LAS OFERTAS A PRECIOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:04:45

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el EXP TEC o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1. **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS POSTORES DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, ASIMISMO, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN TIENE POR OBJETO OBRAS, DEBEN CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS QUE LE COMPONEN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:04:45

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se le consulta al Comité de Selección CONFIRMAR si para este procedimiento se estará considerando la constitución de fideicomiso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.3. **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS POSTORES DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, ASIMISMO, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, NO SE CONSIDERÓ ADELANTOS U OTROS MECANISMOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:06:37

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se le consulta al comité de Selección CONFIRMAR si el postor ganador de la buena pro podrá optar por la retención de Fondo de Garantía sea como medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoque bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.3. Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL DECRETO LEGISLATIVO N°1553-2023, AUTORIZAN A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, OPTAR EN EL CASO AMERITE LA RETENCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE HA ESTABLECIDO, QUEDANDO LOS POSTORES A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE BASES, ASÍ COMO EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:06:37

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección CONFIRMAR de manera clara y motivada, si para este proceso convocado, el ganador de la buena pro tiene adjuntar garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.3. **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL POSTOR GANADOR, EN LOS DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DEL CAPITULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:12:30

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de selección OTORGAR adelanto directo y de materiales, dado que por la magnitud del proyecto el no otorgar adelantos reduce considerablemente la participación de los postores; puesto que, solo grandes empresas podrán sustentar grandes cantidades para el inicio de obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE DE ACUERDO CON LAS BASES, EL ÁREA USUARA EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA HA PREVISTO NO CONSIDERAR ADELANTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:12:30

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Dado que la liquidación de la obra estaría estimada para el año 2024. Se le solicita al Comité de Selección confirmar si para el presente procedimiento existe partida presupuestal que cubra hasta la liquidación de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.6 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES PREVE QUE PARA CONVOCAR UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD, DADO A ELLO SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:12:30

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que cuando el resultado de la liquidación practicada por el contratista y por la entidad, es positivo, la entidad procederá a devolver fianzas o retención de fiel cumplimiento, aun exista controversia que implique el contratista por otros aspectos, aparte del saldo positivo obtenido por ambas partes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.6 **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA EN EL MARCO DE LA LEY 31728 Y TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, POR LO TANTO LA ENTIDAD COMO EL CONTRATISTA ESTAN EN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIRLO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:21:47

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de selección CAMBIAR el periodo de valorización a mensual, para así poder manejar un mejor control de la obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE DE ACUERDO CON LAS BASES, EL ÁREA USUARA EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA HA PREVISTO QUE LAS VALORIZACIONES SON QUINCENALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:21:47

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el terreno donde se realizará la obra está libre y sin obstrucciones que puedan afectar el inicio de los trabajos y además solicitamos anexar el documento que acredite la disponibilidad física del terreno, de no ser así, confirmar que se otorgará ampliaciones de plazo en caso de afectación por cualquier motive.

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA EN EL MARCO DE LA LEY 31728 Y TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, POR LO TANTO LA ENTIDAD COMO EL CONTRATISTA ESTAN EN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIRLO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	19:21:47

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el EXP TEC para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1. Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS POSTORES DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, ASIMISMO, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN TIENE POR OBJETO OBRAS, DEBEN CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS QUE LE COMPONEN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-2-2023-/CS-MDPN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH FE Y ALEGRIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código :	20261295246	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Hora de envío :	20:04:22

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para la acreditación de "El Contratista se compromete a cumplir y observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (aprobado mediante Ley N° 29783) y en su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR); durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a implementar, dotar, proveer y/o suministrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente." se debe de adjuntar alguna declaración jurada en la presentación de ofertas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS POSTORES DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null